EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 10.12.14 13446 .

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Samuel León Petite, de nacionalidad Francés, pasaporte n°[redacted] en el marco de su asistencia al Congreso School on orbit equivalence and related fields, a desarrollarse en Santiago Chile, desde el 01 al 05 de Diciembre de 2014, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1103, dirigido por Dr. Andrés Navas Flores.

2. El gasto de $ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS578., solicitud n° 3813.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central